

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
27 DE MARZO DE 2017**

A veintisiete días del mes de marzo de 2017, siendo las 15:35 horas, el señor Presidente de Concejo Municipal Don **LUIS ANTONIO BERWART ARAYA** da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria Año 2017 del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Orellana Rivas
- Don Alejandro Riquelme Calvo
- Don Enrique Díaz Quiroz
- Doña Marta Cádiz Coppia
- Don Robert Arias Solís
- Don Andrés Jorquera Cifuentes

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS COMUNA DE SAN FERNANDO**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3**

ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS COMUNA DE SAN FERNANDO

El señor Presidente informa que se encuentra presente el señor Roberto Naranjo Sanhueza Jefe de Control, el señor Manuel Sánchez Letelier Asesor Jurídico, el señor Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas y el señor Hernán Carrillo Ríos Secretario Comunal de Planificación quienes participaron de la Comisión de Planificación en donde se trató el tema de presentar un Programa Municipal para la puesta en marcha del sistema de parquímetros.

El señor Presidente cede la palabra al señor Manuel Sánchez Asesor Jurídico para que informe al respecto.

El señor Manuel Sánchez Asesor Jurídico señala que ante la contratación y eventual comienzo del cobro de parquímetros, se optó en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto por un programa especial de cambio de partida que lo explicará posteriormente el Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo a la contratación de las personas que van a ser

parquimetreros es que se debiera contratar a todos los trabajadores bajo la modalidad a honorarios, y ellos debieran declarar y pagarse las imposiciones. Agrega que lo que falta por definir de acuerdo a la Ordenanza de parquímetros que tiene el Municipio definir las calles en donde se instalarán los parquímetros, y el valor. Informa que el acuerdo es que los parquimetreros entregarán al Municipio a diario el total de lo recaudado por los parquímetros y el Municipio les cancelarán las remuneraciones.

El señor Presidente cree que debieran ser las mismas calles que tenía la anterior Empresa, las mismas tarifas. Agrega que el Municipio no determinará el reparto de calles sino que serán los mismos parquimetreros quienes las distribuirán.

El señor Claudio Herrera Director de Administración y Finanzas señala que se calculó un valor de \$44 millones, destinado a costo de operarios, supervisores e insumos adicionales. Informa que este Programa se puede asignar a la Unidad de Tránsito como también a Servicios Comunitarios, por el tema de contratación de personal se dejó en el área de gestión de servicios comunitarios. Agrega que este Programa sería Parquímetros y el Proyecto se llamaría Administración de Estacionamientos de uso público, pertenece a Servicios Generales, es por 3 meses y el objetivo es resguardar, controlar y prevenir problemas de delincuencia y seguridad. Indica que la meta a cumplir es definir su administración, los horarios y los valores, con un total de 900 estacionamientos.

El señor Presidente consulta si a Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto estableció por cuanto tiempo será.

El señor Hernán Carrillo Ríos informa que no quedó establecido pero considerando que la nueva licitación tiene 60 días y todos los trámites de contratos suele demorarse unos 30 días más, por tanto se estaría hablando de 3 meses.

El Concejal señor Robert Arias señala que aunque el proceso dure 70 días la Empresa no tomará los parquímetros hasta el día 91, por lo que hay que dejarlo establecido en las bases, como una forma de respetar a los trabajadores.

El señor Herrera informa que se destinó un presupuesto de \$33 millones para recursos humanos que sería prestación de servicios, lo que incluye personal más supervisor, \$2.000.000.- para vestuario en caso que algún trabajador no tenga o sea necesario el recambio en caso que se encuentre en mal estado. Comenta que queda pendiente de aprobación si se da curso a la confección de poleras y pantalones con el logo Institucional, también se consideró calzado, ya

que por parte de la Inspección del Trabajo se exige que se tenga contemplado en el presupuesto estos ítem. Agrega que se agregó el arriendo de baños químicos, ya que no se tiene un lugar físico y se está a la voluntad de los comerciantes que les otorguen permiso, y además también se consignó otros materiales diversos como la señalética por un valor de \$2.000.000.-

El Concejal señor Enrique Díaz manifiesta que el Concejo Municipal en pleno en conjunto con los distintos departamentos que participaron, se realizó un esfuerzo muy importante para que los parquímetros pudieran solucionar un tema social. Agrega que desde la perspectiva Municipal espera que los parquimetreros cooperen con esta labor social y no que en un mes más de la mitad de los trabajadores se encuentren con licencias médicas y haya que contratar otras personas y el presupuesto se caerá. Espera el compromiso de los Dirigentes de hacer cumplir estos 3 meses, y que la mayoría de las personas trabaje en sus puestos y que no existan después demandas que de alguna manera va a generar dificultades.

El señor Presidente manifiesta que lo expresado por el Concejal Díaz representa a todo el Concejo Municipal. Informa que en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, los Dirigentes que representan a los parquimetreros se comprometieron en entregar al Municipio \$1.400.000.-, el Municipio no distribuirá las calles, cada trabajador sabe cuánto da cada calle, ya que no todas las calles tienen el mismo valor. Señala que en forma interna con el Director de Administración y Finanzas se reunirán los Dirigentes y verán la distribución de trabajadores en cada calle.

El señor Herrera señala que hay que dejar en claro quien emitirá las boletas para el usuario.

El señor Sánchez informa que la legalidad señala que debe emitirlas el Municipio.

El señor Herrera informa que a cada parquimetrero se le entregará un talonario de boletas, y la cantidad de las boletas debe ser de acuerdo a la calle al igual que lo recaudado.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal el Programa Administración de Estacionamientos, por 3 meses, a contar del día 03 de abril de 2017.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, No aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, el Programa Administración de Estacionamientos, por 3 meses, a contar del día 03 de abril de 2017.

El Dirigente de los señores parquimetreros interviene para agradecer todo lo que el Concejo Municipal ha realizado en favor de ellos, y se comprometen a responder con un buen trabajo. Solicita realizar una acotación ya que indica que no es necesario contratar baños químicos porque existe un compromiso por escrito con algunos locatarios por el préstamo de baño y no se cobra parquímetro para ellos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

El señor Presidente cede la palabra al señor Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas para que informe al respecto.

El señor Herrera señala que la Modificación Presupuestaria consta de gastos que aumentan y gastos que disminuyen, actualmente se tiene un presupuesto vigente de \$12.359.066.340.- A continuación presenta la Modificación Presupuestaria N° 3:

ORIGEN - INGRESOS QUE AUMENTAN

AREA GESTION	CENTRO DE COSTO	COD CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
		115-05-03-099-001-000	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA SAN FERNANDO	\$ 6.500.000
		115-13-03-002-001-138	CONS.Y REP.932 MTS2 VEREDAS SECTOR RAMADA, CAMINO REAL Y CALLE ESMERALDA SAN FDO.	\$ 25.854.111
		115-03-01-001-001-000	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 27.000.000
		115-06-99-002-000-000	ARRIENDO LOCALES CEMENTERIO	\$ 300.000

115-06-99-003-000-000	ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 300.000
115-06-99-004-000-000	ARRIENDO TEATRO MUNICIPAL - CINE	\$ 2.000.000
115-08-02-008-000-000	INTERESES	\$ 2.000.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	\$ 20.000.000
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	\$ 10.882.775
	TOTAL	\$ 94.836.886

ORIGEN - INGRESOS QUE DISMINUYEN

AREA GESTION	CENTRO DE COSTO	COD CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
		115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	\$ 34.000.000
		TOTAL		\$ 34.000.000

ORIGEN - GASTOS QUE AUMENTAN

AREA GESTION	CENTRO DE COSTO	COD CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
CULTURA	ACTIVIDADES CULTURALES INTERNAS	215-22-11-999-000-000	Otros	\$ 6.500.000
INTERNA	DAF/ FINANZAS (158)	215-22-06-007-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones De Equipos Informáticos	\$ 1.917.775
INTERNA	DAF/CRI	215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	\$ 23.000.000
INTERNA	JPL/GETSIÓN (151)	215-22-06-007-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones De Equipos Informáticos	\$ 1.000.000
INTERNA	OPERACIÓN INTERNA	215-22-03-001-016-000	Placa Dsxt66 Camión	\$ 200.000
INTERNA	OPERACIÓN INTERNA	215-22-07-002-000-000	Servicio De Impresión	\$ 300.000
INTERNA	OPERACIÓN INTERNA	215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	\$ 1.480.000
INTERNA	RRPP/IMAGEN CORP.	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 952.000
INTERNA	TRANSITO	215-22-01-001-002-000	Actividades Municipales	\$ 1.500.000
INTERNA	TRANSITO	215-34-07-009-000-000	Operaciones Devengadas En Años Anteriores	\$ 520.000
INTERNA	TURISMO	215-21-04-004-001-000	Otros Servicios Comunitarios	\$ 3.000.000
INTERNA	TURISMO	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 8.000.000
INTERNA	TURISMO	215-34-07-009-000-000	Operaciones Devengadas En Años Anteriores	\$ 300.000
SERV. COMUNITARIOS	ALUMBRADO PUBLICO, SEMAFOROS Y MANT.	215-22-08-005-000-000	Servicios De Mantenimiento De Semáforos	\$ 30.000.000
SERV. COMUNITARIOS	PARQUIMETRO	215-21-04-004-001-000	Otros Servicios Comunitarios	\$ 33.000.000
SERV. COMUNITARIOS	PARQUIMETRO	215-22-02-001-000-000	Textiles Y Acabado Textiles	\$ 2.000.000
SERV. COMUNITARIOS	PARQUIMETRO	215-22-02-003-000-000	Calzados	\$ 1.500.000
SERV. COMUNITARIOS	PARQUIMETRO	215-22-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	\$ 500.000
SERV. COMUNITARIOS	PARQUIMETRO	215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	\$ 2.000.000
SERV. COMUNITARIOS	PARQUIMETRO	215-22-09-004-000-000	Arriendo De Mobiliario Y Otros	\$ 5.000.000
SERV. COMUNITARIOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	215-24-01-002-001-000	Educación Pers. jurídica Privada Art.13 D.fl.no.1	\$ 60.000.000
SOCIAL	GESTION INTERNA/DIDECO	215-22-06-007-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones De Equipos Informáticos	\$ 1.000.000

SERV. COMUNITARIOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	215-24-01-999-052-000	Club Deportivo, Social Y Cultural Edkka San Fernando	\$ 3.000.000
INTERNA	SECPLAC	215-31-02-004-214-000	CONS.Y REP.932 MTS2 VEREDAS SECTOR RAMADA, CAMINO REAL Y CALLE ESMERALDA SAN FDO.	\$ 25.854.111
INTERNA	OPERACIÓN INTERNA	215-29-06-002-000-000	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informaticas	\$ 7.400.000
			TOTAL	\$ 219.923.886

ORIGEN - GASTOS QUE DISMINUYEN

AREA GESTION	CENTRO DE COSTO	COD. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FERIA AGA	215-21-04-004-004-000	Casa Cultura	\$ 60.000.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FERIA AGA	215-22-01-001-001-000	Casa De La Cultura	\$ 3.000.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FERIA AGA	215-22-07-001-000-000	Servicio De Publicidad	\$ 3.000.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FERIA AGA	215-22-08-002-000-000	Servicio De Vigilancia	\$ 5.000.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FERIA AGA	215-22-09-004-000-000	Arriendo De Mobiliario Y Otros	\$ 14.000.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FERIA AGA	215-22-09-005-001-000	Arriendo De Maquinas Y Equipos	\$ 23.000.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FERIA AGA	215-22-09-999-002-000	Arriendo Para Gastos Casa Cultura	\$ 9.000.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FERIA AGA	215-22-09-999-003-000	Arriendo Baños Químicos	\$ 9.000.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FERIA AGA	215-22-11-999-000-000	Otros	\$ 5.000.000
INTERNA	JPL/GETSIÓN (151)	215-22-07-002-000-000	Servicio De Impresión	\$ 1.000.000
INTERNA	OPERACIÓN INTERNA	215-22-03-999-001-000	Otros	\$ 200.000
INTERNA	RRPP/IMAGEN CORP.	215-22-02-002-000-000	Vestuario Accesorios Y Prendas Diversas	\$ 952.000
INTERNA	SECRETARIA MUNICIPAL	215-22-11-002-000-000	Cursos De Capacitación	\$ 2.000.000
INTERNA	TRANSITO	215-22-06-001-000-000	Mantenición Y Reparación De Edificaciones	\$ 1.500.000
INTERNA	TRANSITO	215-22-07-002-000-000	Servicio De Impresión	\$ 300.000
INTERNA	TRANSITO	215-29-04-001-001-000	Muebles, Maq. y Otros	\$ 2.000.000
INTERNA	TRANSITO	215-29-04-001-001-000	Muebles, Maq. y Otros	\$ 435.000
INTERNA	TURISMO	215-21-04-004-001-000	Otros Servicios Comunitarios	\$ 6.000.000
INTERNA	TURISMO	215-22-09-005-001-000	Arriendo De Maquinas Y Equipos	\$ 1.000.000
INTERNA	TURISMO	215-22-09-999-000-000	Otros	\$ 1.000.000
INTERNA	TURISMO	215-22-09-999-003-000	Arriendo Baños Químicos	\$ 300.000
SOCIAL	GESTION INTERNA/DIDECO	215-22-04-001-001-000	Mat. Of. Dep. Municipales	\$ 1.000.000
SERVICIOS COMUNITARIOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	215-24-01-999-001-000	Otros	\$ 3.000.000
INTERNA	DAF/INFORMATICA	215-29-06-002-000-000	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	\$ 7.400.000
			TOTAL	\$ 159.087.000

Resumen de cambios presupuestario solicitado

Ingresos que Aumentan	\$ 94.836.886
Ingresos que disminuyen	\$ 34.000.000
Total aumento	\$ 60.836.886

Gastos que aumenta	\$219.923.886
Gastos que disminuyen	\$159.087.000
Aumento del Gasto	\$60.836.886

Presupuesto Vigente	\$ 12.298.229.454
Aumento modificación	\$60.836.886
Presupuesto Modificado	\$12.359.066.340

El Concejal señor Alejandro Riquelme consulta si *“existe un cobro establecido o se respeta la ordenanza en lo que respecta al uso del Estadio Municipal de San Fernando, ya que en años anteriores se tenía información que a algunos se arrendaba a un monto y a otros por otro monto, por tanto solicito saber si se mantiene el cobro”*, y además consulta *“si se va a aprobar una modificación presupuestaria, tener una información absoluta de lo que se está viendo, tener preferentemente una información completa y específica”*.

El Concejal señor Pablo Orellana solicita que el Gimnasio Techado no se arriende a Colegios y Empresas, ya que hay muy pocas infraestructuras deportivas en la Comuna, y esto implicará que los Establecimientos Educativos Municipalizados, talleres deportivos y clubes deportivos no tengan horas para practicar.

El señor Herrera señala que los Establecimientos Educativos pertenecientes a la Corporación se les entrega el recinto deportivo en forma gratuita, pero a los otros Colegios en caso de alguna actividad particular de aniversario, por ejemplo, se les cobra el arriendo.

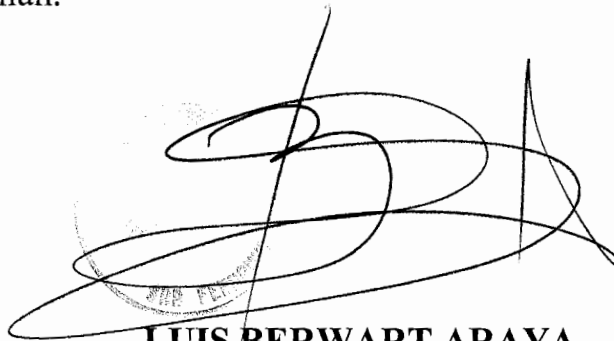
El señor Herrera señala que se rige por la Ordenanza de Cobros, en donde está establecido el monto del arriendo del Gimnasio, y no hay como no cobrar y de eso está en conocimiento el DIDECO y el Encargado del Estadio Techado quien tiene la tabla de horarios y cobros. Señala que Deportes Tinguiririca no existe convenio con ellos, y se ha informado al área jurídico porque en el caso que algún usuario pregunte por el arriendo y el orden de ingreso del día sábado ese no está, por tanto el Municipio o le cobra o existe un documento de por medio que informe el no cobro, lo que debiera materializarse cuando se le otorgue la subvención Municipal.

Después de realizar algunas consultas con respecto al Ítem 115-08-99-999-000-000 Otros por un monto de \$20.000.000.- y al Ítem 215-21-04-004-001-000 Turismo Otros Servicios Comunitarios por un monto de \$3.000.000.- y al Ítem 215-21-04-004-006-000 Turismo Programas Sociales por un monto de \$8.000.000.-, los señores Concejales acuerdan dejar pendiente la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 hasta obtener una información completa sobre estos Ítems.

Finalmente el Concejo Municipal acuerda realizar Sesión Extraordinaria el día de mañana para revisar información solicitada para la posible aprobación de la Modificación Presupuestaria.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 17:25 horas.

Para conformidad firman.



**LUIS BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**